

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN AGIO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 2002, a las trece horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 41, 1.º, en primera convocatoria, y el siguiente día, 6 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de proceso de liquidación social y adopción de las medidas oportunas sobre la liquidación.

Segundo.—Autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que la documentación propia de los asuntos a tratar, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde pueden solicitar copias, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Liquidador, Kenneth Philippe M.D. Creyf.—44.731.

AGRÍCOLA CAN GARRIGOSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ADJOLUMA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Agrícola Can Garrigosa, Sociedad Limitada» y «Adjoluma Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de septiembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las

citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Agrícola Can Garrigosa, Sociedad Limitada», de «Adjoluma, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 21 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Agrícola Can Garrigosa, S. L.», y de «Adjoluma, S. L.», sociedad unipersonal.—44.477. 1.ª 15-10-2002

AGROTÉCNICA EXTREMEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, 06000 Puebla Nuevo (Badajoz), carretera de Montijo Badajoz, 11, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002.

Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), 4 de octubre de 2002.—El Secretario, Guillermo Frühbeck Olmedo.—43.819.

AKO ELECTROMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, por unanimidad, el 3 de octubre de 2002, reducir el capital social en 329.250 euros y la reserva indisponible por redenominación en 555,39 euros, mediante la amortización de 10.975 acciones por el método de restitución de aportaciones por el mismo importe que las reducciones citadas; en el plazo de un mes, los acreedores sociales podrán oponerse a este acuerdo en los términos que resultan del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Pere de Ribes, 5 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.503.

ARMADORES CORUÑESES ASOCIADOS, S. A.

Se hace público que el día 27 de junio de 2002, la Junta general acordó proceder a una reducción de capital por importe de 21.636,72 euros, mediante la amortización de las 72 acciones propias en auto-cartera, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

La Coruña, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.849.

ARMADORES DE BURELA, S. A. (ABSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima» (ABSA) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de Armadores de Burela (Nueva Lonja en el Puerto Pesquero), el próximo día 10 de noviembre de 2002 (domingo), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11 de noviembre del 2002 (lunes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración por finalización del periodo del mandato.

Segundo.—Informe del Presidente sobre la situación actual de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Burela, 10 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—44.486.

ARSAVIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Arsavial, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, siendo la segunda el 13 de noviembre, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, número 6, de Madrid, para deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración, sobre la situación de la sociedad ante la desfavorable situación comercial, situación de los empleados y uso de la autorización otorgada al Consejo en Junta general el 22 de mayo de 2002.

Segundo.—Adopción de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.731.

ARTEMA PUERTAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de administración tomado en la reunión celebrada en el domicilio social de la sociedad el 26 de septiembre de 2002 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Villacañas-Quintanar, sin número, Villa de Don Fadrique, Toledo), en primera convocatoria, el día 14 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, si procediere y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir capital social por amortización de acciones propias.

Segundo.—Simultáneamente ampliar el capital social por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, con la emisión de nuevas acciones de la misma clase y al mismo valor nominal que las existentes Exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Como consecuencia de las operaciones anteriores se procederá a la Renumeración de las acciones y la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se informa a todos los socios su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita de manera directa o por envío, el texto íntegro de modificaciones y el informe de las mismas, así como la certificación de los auditores. Los mencionados documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social de la mercantil.

Villa de Don Fadrique (Toledo), 3 de octubre de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, José Antonio Perea Perea.—43.971.

**ASTE HOLIDAYS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de noviembre de 2002, en las oficinas de la sociedad en playa de San Juan (Alicante), avenida de Benidorm, 18, fase 6.ª, bajo, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 18 de noviembre, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general de 7 de abril de 2002, y de los resultados de la reducción de capital llevada a cabo mediante el sorteo de 1 de julio de 2002, con votación de los socios afectados y de los no afectados por dicha reducción.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión Los accionistas tienen toda la documentación pertinente sobre estos asuntos en las oficinas de Madrid, calle de Orense, 18, que les será enviada por correo si así lo solicitan.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.498.

**BARRAS ELÉCTRICAS
GALAICO-ASTURIANAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Lugo, en la Cámara de Comercio, avenida de Ramón Ferreiro, número 18, el día 6 de noviembre de 2002, a las 13 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día 7 del mismo mes, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de auditor.

Segundo.—Designación de nuevo auditor.

Tercero.—Atribución de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Lugo, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Junco Fernández.—44.742.

**BOÍ TAÜLL, S. A.
(Sociedad absorbente)****FLORBA, S. A.
Sociedad unipersonal
ART ROMÀNIC, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales ordinarias de las citadas sociedades, celebradas las tres el día 2 de octubre de 2002, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Florba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Art Romànic, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, por parte de «Boí Taüll, Sociedad Anónima», las cuales se disuelven sin liquidación, transmitiendo el patrimonio social a la sociedad absorbente «Boí Taüll, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello, «Boí Taüll, Sociedad Anónima» se convierte en sucesora universal de todos los bienes, derecho y obligaciones de «Florba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Art Romànic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Dado que la sociedad absorbente «Boí Taüll, Sociedad Anónima» es la propietaria de la totalidad

de las acciones que tiene emitidas «Florba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y que «Florba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es la propietaria de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de «Art Romànic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no procede ampliación de capital y es aplicable lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente fusión se acordó de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 5 de agosto de 2002, considerándose como balance de fusión de cada una de las sociedades implicadas el integrado dentro de las respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, en los tres casos, a 30 de abril de 2002.

Las operaciones de las dos sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Boí Taüll, Sociedad Anónima» y el Administrador de las sociedades «Florba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Art Romànic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—43.741. 2.ª 15-10-2002

**BRIDGESTONE-FIRESTONE
HISPANIA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 4 de octubre de 2002, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria a las diez horas treinta minutos del día 8 de noviembre de 2002, en el domicilio social de la empresa, sito en Barrio Urbi, sin número, Basauri (Vizcaya) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre los puntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los Consejeros elegidos por el sistema de cooptación en el Consejo de Administración de fecha 4 de octubre de 2002.

Segundo.—Cambio de la denominación social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta general extraordinaria de socios.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que sólo tendrán derecho de asistencia aquellos que sean titulares de más de un 1 por 1.000 del capital social, siendo válida la agrupación de acciones a estos efectos.

Bilbao, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.299.